



CAZA Y PESCA

1.º de Enero 1918

Año VII.—Núm 161.

Director: Raimundo Dolz

Admor.: Francisco Barduena

Sumario: Aun hay justicia, por *Vicente de la Quintana*.—Ejemplo que imitar.—Mitin de Cazadores, por *M. Mateo Navaridas*.—Impresiones de Caza, por *J. S.*—Ruptura, por *Rosa de San Millan de Leyva*.—Narración verídica, por *Un Andalúz preguntón*.—Grupo de cultura.—Sr. director de la simpática Revista «Caza y Pesca», por *Isidoro Muñoz*.—Biblioteca de CAZA Y PESCA.

(No se devuelven los originales)

Aun hay justicia

Aunque solo sea por breves momentos tomemos la pluma para esteriorizar la alegría inmensa que sentimos por la resolución del Tribunal Supremo sobre el arrendamiento del rio Moros.

¡Aun hay justicia en España!

Paso atrás y vuelvan los descontentos a cobijarse bajo los pliegues de su bandera.

Ahora recuerdo lo que me decía en cierta ocasión un político amigo mio, diputado desde hace cerca de treinta años, cuando me lamentaba yo de que en su distrito consintiese que hubiera cotos ilegales.

El mal, me dijo, es general, igual ocurre aquí que en Asturias, Galicia, León y en casi todas las provincias de España. El señor Dato se preocupa y desea poner remedio a esto, pero es el caso que una parte de la opinión, aunque la mas pequeña como dices, opta por ellos, y los demás se muestran apáticos e indiferentes y todos los gobiernos de uno y otro bando, gobiernan transigiendo. ¿Que cotos deseas tu que anulemos? Señor, le contesté, no pido conveniencias personales o todos los que no se hallen con arreglo a la

ley o por mi ninguno. Y continuó: Las disposiciones gubernativas son muy elásticas y están a favor de aquel que mas influencia tenga; en cambio los tribunales de justicia obran de distinta manera; la política casi no tiene influencia en ellos. Las leyes españolas son claras y terminantes. Las esposiciones quedan escritas a vista de todo el mundo y, claro está, los jueces o presidentes se han de ajustar a la ley; no se prestan a recomendación alguna, cuando es en desprestigio de su carrera.

Este caso especial que debiera ser el pan nuestro de cada día hasta dar al traste con todas las ilegalidades cometidas en los gobiernos civiles y Ministerios, viene a dar la razón a todo cuanto queda expuesto.

Francamente, yo no creía que la subasta del rio Moros se aproximase tanto a la legalidad. ¡Que diferencia de los cotos de por acá! El señor Dolz ha tenido que atar bien todos los cabos y debido a su clarividencia ha triunfado la justicia. Cuanto mas rudo es el combate, mas alegre la victoria, que dice un refrán antiguo. Bien por el señor Dolz, bien por la Sociedad el Sport de la Pesca.

Y ahora cotistas.... de los infiernos (iba a decir de estas hidalgas tierras castellanas) hacer comparación sobre el susodicho arrendamiento y vuestros cotos, y si los halláis fuera de ley que si los hallareis, abandonarlos si quiera por decoro y por patriotismo. No es buen patriota el que a sabiendas falta a las leyes.

Peró nó, no lo hareis, os conozco bien. Tendrá que arrancároslo de las entrañas donde los teneis metidos un Dolz, una Sociedad como la de el Sport de la Pesca.

VICENTE DE LA QUINTANA.

Valle del Mena, Diciembre de 1917.



ESCOPETAS de las mejores marcas, a precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN.—Fuencarral, 45.

Ejemplo que imitar

Como verán los lectores de esta Revista en el presente número, se publica un artículo, titulado «Impresiones de caza» en el que su autor, dedica grandes elogios al Teniente Coronel de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla, D. José Gonzalez Hernandez, por su celo en pró del respeto a la veda, causa de que los aficionados a la caza, puedan distraerse en la época en que la ley autoriza este sport.

CAZA Y PESCA, por lo mismo que una de sus principales misiones, es abogar por ese respeto, no puede pasar en silencio estos actos, y desde sus columnas, felicita, con el cariño que inspira siempre el esquisito cumplimiento del deber, al señor Gonzalez Hernandez, modelo de rectitud y de ciudadano cumplidor de las disposiciones legales; felicitación que hacemos extensiva a los guardias a sus ordenes, que con tanta escrupulosidad saben llevar a cabo, las ordenes de su Jefe.

LA REDACCION

Mitin de cazadores

La Sociedad de Cazadores «La Torcáz» de Barcelona, organizó un mitin que se ha celebrado en dicha capital en los últimos días del pasado mes. Concurrieron mas de 500 cazadores. Presidió el acto D. Juan Taulet presidente de dicha Sociedad, el cual tenía a su alrededor a los representantes de los cazadores de San Andrés y de Sans.

El secretario D. Amadeo Sebastián dió cuenta de las adhesiones que se habían recibido y de los trabajos que se han hecho en favor de los cazadores.

El señor Taulet dió cuenta de las gestiones que ha venido efectuando para que se impida el abuso que se viene realizando sobre el *acotamiento* de términos municipales sin cumplir los requisitos legales. También se quejó de que muchos aficionados están inscritos a

los *acotados* formando parte de ellos faltando así al compañerismo de los cazadores. Manifestó, y con razón, que «La Torcáz» tiene que llevar el peso de la campaña contra tales abusos. Creo, pues, que es un deber patriótico que nos unámos todos y ese espíritu de compañerismo hará que la Comisión vea sus trabajos coronados con el éxito. La ley nos ampara y hay que hacerla cumplir. Hizo un grande estudio de la ley de Caza y de la guardería rural.

D. Eduardo Navarro hizo un llamamiento de entusiasmo a los cazadores, que le valió muchos aplausos. Una vez restablecido el silencio, trató sobre los acotados y la falta de energía de los gobernadores por no hacer cumplir las leyes en materia de caza; y de seguir la libertad de acotar los propietarios sin estar dentro de la ley, muchos miles de

cazadores no tendremos más remedios que colgar la escopeta y dejar de cazar.

Expuso con claridad de criterio que la Sociedad «Marte» y «La Torcáz» como buenas compañeras tienen preparada una importante labor que la tratarán los diputados tan pronto se abran las Cortes. También se tiene en proyecto pedir a las compañías de ferrocarriles billetes especiales para los cazadores durante la época de la caza y sobre él se estudiará el arbitrio que los Ayuntamientos han impuesto a los perros de caza y la conducción de los

perros en ferrocarril, pues la falta de higiene en las perreras hace que muchos de éstos contraigan enfermedades.

El entusiasta cazador Sr. Pérez pidió a los concurrentes un voto de gracias para la Comisión que trabaja para que termine pronto esa plaga de *acotados* y vedados que no están en debidas condiciones. Todos los oradores fueron muy felicitados por los conceptos que expusieron.

M. MATEO NAVARIDAS.

IMPRESIONES DE CAZA

Nos creemos los aficionados al divino Sport de la caza, que cuando llega el 1.º de Agosto no tenemos mas obligaciones que pegar tiros, sin acordarnos para nada, de nuestra querida Revista, que sin descanso trabaja para mejorar nuestra situación.

Algunas veces nos acordamos de ella y pensamos enviarle algo que le interese, pero somos tan egoístas que solo lo hacemos cuando no se puede disparar la escopeta. Esto es lo que le ha ocurrido a un servidor de ustedes, que hace mas de un mes no cobra ni una pieza.

Hace unos 20 días sali por un terreno muy querencioso donde esperaba pasar una buena tarde tres o cuatro horas *mateando* sin ver una pluma me rindieron, decidí sentarme a fumar un cigarrillo.

Pensando estaba hacia donde dirigiria mis pasos para encontrar algo sobre que disparar, cuando oigo un *chara-chachara*, despues otro y otro, no pudiendo contenerme me dirijo al que creía mas cercano y efectivamente allí estaba, pero cuando mi *Jofre* empezó a señalarlo se arranca a mas de cien metros; sigo las muestras del perro hasta donde se había levantado, me fuí despues hacia donde creía estaban las otras y todo se redujo a algunas muestras en falso, las perdices no parecían por ningún lado.

Como esto me había ocurrido antes y se ha repetido varias veces, me ha convencido que no es posible salir mientras no llueva, pues con la sequía (aun no ha llovido aquí este año no huelen bien los perros y las perdices están tan bravas que no hay quien les dé alcance.

Sin embargo hay muchas; pues este año han criado bastante bien.

Ha contribuido a ello el interés, que por el respeto de la veda, demostró D. José Gonzalez Hernandez, Teniente Coronel de la Guardia civil de la provincia y los señores a sus ordenes, pues según mis noticias se ha respetado bien en toda la provincia.

Aquí (salvo varias excepciones) se guardó escrupulosamente hasta Junio, en que por las noches empezaron las fechorías de los *podenqueros*, haciendo grandes carnererías en los pobres conejos y liebres; les ayudó tambien los pacientes *aguardadores* en los *carri-les*, hasta el extremo que si bien habia bastantes conejos y liebres (y mas que podían haber criado) se ven muy pocos.

A pesar de todo, los aficionados nos podemos dar casi por satisfechos, porque los *bardos* han hecho menos destrozos que años anteriores y asi tenemos muchas perdices que son las mas apropósito para ejercitar la puntería.

Las codornices dejan poca historia en este pueblo, pues quizá por el excesivo calor, se marchan a las provincias del centro y Norte apenas sacan sus crias; digo esto porque en primavera y verano se oyen muchas y en Agosto se encuentran raras veces; donde quedan algunas es en las orillas y las lagunas y arroyos y son bien pocas.

No he de terminar estas líneas sin dar las gracias al señor Gonzalez Hernandez, rogándole emplee la misma o mas severidad en el próximo año, pues estoy convencido que con solo respetar bien la veda abunda por aquí la caza.

J. S.

Fuentes de Andalucía, Diciembre de 1917.

RUPTURA

La boda estaba señalada para el 20 de Enero; se habían cruzado entre los novios valiosos regalos, la casa estaba puesta, un lindísimo nido de amor. Las dos familias aprobaban aquella unión, esperada con ansia por Teodora y Emilio, después de dos años de relaciones nunca interrumpidas.

Era la víspera del día fijado para firmarse el contrato de esponsales, cuando surgió el rompimiento. ¿Qué suceso inesperado fué causa de ello?

Lo que vamos a referir a ustedes.

Acompañada de su doncella salió Teodora de su casa y se dirigió a la iglesia; un ligero velito de tul cubría su cabeza, sirviendo de marco a su semblante de correctas facciones, rojos labios y negros ojos.

La tarde estaba nublada y lluviosa; al penetrar en el templo, quedó la joven parada breves instantes, hasta que su vista fué acostumbrándose a ver en las sombras; las velas que ardían en el altar mayor, alumbrando la imagen de la Virgen, iluminaban débilmente el presbiterio; la iglesia estaba en la penumbra, agolpándose las tinieblas hacia la parte de la entrada.

Los confesonarios aparecían como manchas oscuras, y su figura se recortaba confusamente; el más próximo a la puerta, pudo ver Teodora que estaba ocupado por un sacerdote; acercóse, y después de rezar el Yo pecador, empezó la confesión de sus culpas; varias veces la interrogó el confesor, pero apenas oía Teodora sus preguntas, pues su voz era tenue y un pañuelo blanco y perfumado, con el que se tapaba la boca, apagaba el sonido de sus palabras. Larga y prolija fué la confesión; terminada la cual, esperaba la penitente los consejos del eclesiástico, o cuando menos, que le impusiese la penitencia y que le diese la absolución.

—Padre, no recuerdo más...—El religioso calló—. ¿Qué penitencia debo rezar?—No obtuvo respuesta.

Aquel silencio le hizo estremecer; inquieta ya, miraba ansiosa por la celosía; el sacerdo-

te cubrióse los ojos, con el pañuelo que tapaba antes su boca.

—¿Padre se encuentra usted malo? ¿Qué le sucede?... ¡No contesta Dios mío! ¡Si se habrá muerto!—Y levantándose apresurada, se acercó por la parte abierta del confesonario, para auxiliar al buen señor; y cual sería su sorpresa al ver, que en vez de vestir los hábitos religiosos, se cubría con un impermeable negro, de los reglamentarios en el cuerpo de artillería.

A duras penas contuvo un grito, que se escapaba de su garganta; en el falso confesor, aunque trataba de ocultarse, reconoció Teodora a Emilio, a su novio, que furtivamente, protegido por la obscuridad, suplantó la persona del religioso para escuchar su confesión.

Consecuencia de esto, la ruptura: Pero he aquí, que se nos presenta un dilema.

¿Teodora, sintiéndose herida en su dignidad por aquel acto inquisitivo y escandalizada justamente, por el abuso, desacato y falta de respeto, a las cosas sagradas, fué la que rompió las relaciones, devolviendo a Emilio la palabra de casamiento? Así lo refieren las amigas de ella.

¿O fué Emilio el que impulsado por insana curiosidad, vió que como débil embarcación, que zozobra al impulso de los vientos, su futura felicidad zozobraba también y su ilusión quedó destruída, al conocer algún secreto, hasta entonces ignorado?... Eso es, lo que dicen sus amigos: Y añaden que atropellando todo género de respetos, vendió los muebles, cortó en las ropas las iniciales que enlazaban sus nombres, como habían de enlazarse sus almas, y deshizo así aquel nido que le brindaba amores y aquella unión, antes deseada.

Nosotros no sabemos, a qué proposición inclinarnos; todo puede ser... Emilio triste y decaído, pidió ser destinado fuera de la Península y está en Africa.

Teodora acompañada de su padre, viaja por el extranjero, para distraerse y tonificar sus nervios exaltados.

ROSA DE SAN MILLAN DE LEYVA.

NARRACIÓN VERÍDICA



(CONTINUACION)

Medios empleados por el Andaluz Preguntón para pescar un retrato.—Una perrachona á caza del mismo.—Un llobarro afortunado.

Perdóname, amo mío; pero al verlas, sin poder contenerme, sin poder resistir mi tentación, comencé a balbucear allá para mis adentros: ¡Olé, cachitos de gloria! ¡Vivan vuestros *pare y mare y jasta er cura de vuestra pirroquia que os erramó en esas zandungueras boquitás too er cacharro de la sal der Bautisterio!* ¡Ay, ay, querido amo! ¿Habrá pensao er *Pare Eterno* cambiar su *morá* a Valencia, y habrá *mandao* por delante a esos dos angelitos que adornaban su Trono, u será cosa que los haya *enviádo pa* que sirvan de tormento *ar sexo masculino der género humano?* ¡*Jesú, Jesú y mir veces Jesú!*

Mas sigamos la narración. Entre las dos jóvenes estaba una señora de más edad, con elegante obscuro traje, reflejando en su rostro la bondad de sus sentimientos e indicando haber sido en su juventud otra deidad como lo eran las dos jóvenes, sin duda hijas tuyas y de tu amigo íntimo D. Salvador, que conversaban alegremente con dos apuestos caballeritos de lo más distinguido de la sociedad valenciana a juzgar por su porte, finos modales y esmerada educación.

Engreídos, entusiasmados, y más blandos que una breva, se hallaban mis caballeritos sin quitar la vista de sus adoradas jovencitas, a quienes se hubieran comido con la vista de poder hacerlo así, cuando concebí el propósito de retratarlos a todos, segura de que tú, cariñoso amo mío, habías de agradecermelo; pero... ¡aquí empieza mi martirio y mala fortuna! comencé a dar saltos y a hacer contor-

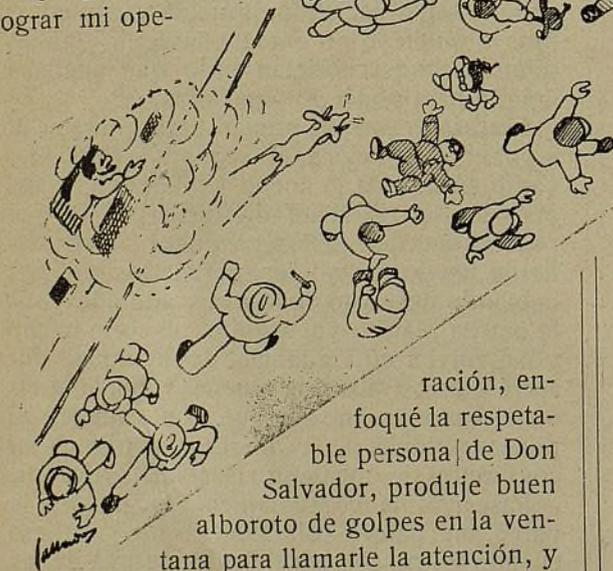
siones acompañados de muchos y formidables *gua, gua, gua* para que se fijaran en mí y poder aprovechar aquel momento disparando el botón de mi máquina fotográfica, cuando he aquí que mi idea fué contraproducente; porque asustadas las jóvenes, creyendo tal vez que en uno de mis saltos pudiera llegar a alcanzarlas y hacerles daño, se ocultaron inmediatamente tras de los caballeros, murmurando: «¡Diablo de perrita! ¿Qué le sucederá? ¿Estará rabiando, o será algún demonio escapado del infierno?» Lo cierto es que aunque seguí haciendo piruetas y monerías, ¡que si quieres!, no pude conseguir que las señoritas se descubrieran en lo que quedaba del día para poder fotografiarlas.

Fracasado este mi primer plan, me decidí a poner en práctica el segundo. Para ello continué llegada la noche vigilando la casa, pero a una prudente distancia por lo que pudiera suceder. Serían las nueve cuando salieron los dos caballeros, por cierto que iban hablando del susto dado a sus adoradas por la perrita blanca; yo, seguílos un corto trecho y me volví a mi vigilancia, desde donde observé que cerraban la puerta vigilada a las once. Entonces me acerqué con cautela, oí por las rendijas de la puerta y confirmé mi convicción de que dentro estaba D. Salvador.

Paseándome continuamente pegadita a la pared, me pareció oír toser a un caballero cuando yo pasaba por delante de una de las ventanas de la sala baja, en la que me puse a escuchar y por último a oler con toda la

fuerza de mis pulmones; y ¡oh, alegría! Don Salvador estaba dentro de aquella habitación, que era su despacho. Mas ¿como tenderle la red en que había de caer? Las maderas eran nuevas y no tenían claro alguno al que poder arrimar el objetivo de mi máquina; pero como la imaginación todo lo inventa si desea realizar una empresa, me decidí a abrir un agujero en uno de los tableros, empleando para ello mis fuertes dientes y robustas uñas; y en efecto, muerde que te muerde, araña que te araña, roe que te roe, pero tan quedito como me era posible a fin de que el señor Martínez no lo advirtiera, taladré un poco la tabla y por allí pude ver a D. Salvador sentado en su bufete, estudiando un voluminoso legajo, quizá algún asunto en el que tendría que entender al siguiente día.

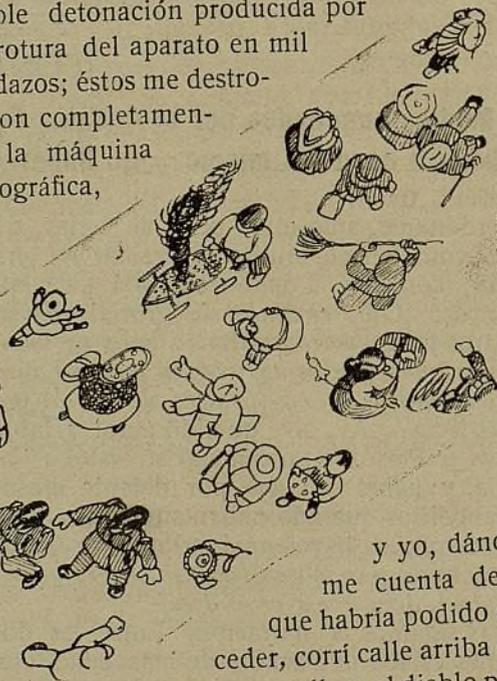
Continuando mi trabajo de carpintería ensanché el agujero de la ventana, introduje por él con la mayor precaución la lente de mi cámara obscura y el aparato de la luz de magnesio que, siendo de noche, forzosamente me era preciso para poder impresionar las placas, puse el cierre del objetivo graduado a la mayor velocidad para poder tirar los doce chasis en un segundo de tiempo, y cuando todo lo tuve arreglado, convencida de no faltarme detalle alguno que pudiera malograr mi ope-



ración, enfoqué la respetable persona de Don Salvador, produje buen alboroto de golpes en la ventana para llamarle la atención, y dándole al mismo tiempo un enorme grito le dije, arrimando mi hocico al agujero:

¡¡Ya caiste en el lazo, amigo mio!! Al momento disparé los botones de mis dos máquinas, que ya tenía en combinación, y.... ¡¡Rayos y centellas!!! ¡¡¡Abréte, tierra, y trágame de una vez!!! ¡¡¡Llévenme los demonios y júntense los cielos y la tierra con fuerza de noventa quillones de caballos para que, haciendo palmitas los unos y la otra, no quede nada existente y se desquicie el Universo entero, ya que mi perversa fortuna me persigue en todos mis deseos!!!

¿Qué había ocurrido para estas mis terribles exclamaciones? Pues casi nada: al hacer la explosión la luz de magnesio, se oyó una formidable detonación producida por la rotura del aparato en mil pedazos; éstos me destruyeron completamente la máquina fotográfica,



y yo, dándome cuenta de lo que habría podido suceder, corrí calle arriba como alma que lleva el diablo para ponerme a salvo de la *chamusquina* que me esperaba; pero como á las voces

de D. Salvador, que asomado a la ventana gritaba, *ladrones, ladrones*, acudía un verdadero ejército de guardias nocturnos y agentes de vigilancia que entorpecían mi desenfadada marcha, me vi precisada a atropellar a algunos, a derribar a otros y hasta a darles mordiscos en las pantorrillas para que no se quedaran conmigo. Así pude escapar y llegar a un sitio donde hay una estatua del pintor Ribera, detrás de la cual me oculté y pasé el resto de la noche reponiéndome del susto ilevado y del cansancio de la carrera. ¡He ahí, apreciado amo, la descripción de mi segundo fracaso, del que también salí ileso por casualidad!

(Continuará)

GRUPO DE CULTURA

Ha tenido lugar la séptima sesión pública del presente curso en el Salón de actos de esta Sociedad, leyendo un bonito trabajo acerca de "El Doctor Thebrusem" el escritor madrileño Don Plácido Soria. Su breve boceto biográfico, trazó la labor meritisima del nonagenario escritor cuyo verdadero nombre—como sabe todo thebusianista— es el de D. Mariano Pardo de Figueroa, y refirió curiosas anécdotas del ilustre Cartero honorario de Madrid.

Probablemente, se imprimirá esta conferencia.

El presidente honorario del *Grupo*, D. Antonio Balbín—que presidía la sesión—tomó después la palabra, y con motivo de lo que acababa de oír al señor Soria, dijo cosas de interés, que el público escuchó con agrado. Explicó la utilidad innegable del Correo, institución que no encuentra enemigos. Dijo que los primeros representantes de aquel fueron las palomas, que ya se emplearon como mensajeras en las Cruzadas. Citó los *hemerodromos* o correos de Grecia, los *chasquis* del Perú y las casas de Postas de los Romanos. Al correo moderno se dió lugar gracias a los estudiantes de la Universidad de París. Habló de los correos de España y de Indias y de la invención de los sellos de franqueo en Inglaterra, que se debió a un convenio entre dos novios, que solo leían las cartas que llevaban en el sobre determinada contraseña, lo que inspiró

a Mr. Rowland Hill el pensamiento de proponer al Gobierno—como lo hizo— la adopción de dichos sellos, que han corrido después y han sido aceptados por todo el mundo.

Así terminó su improvisación curiosísima el erudito Sr. Balbín de Uquera; que fué muy aplaudido por los que con tanto gusto le escuchaban.

También a D. Plácido Soria le había aplaudido la concurrencia, bastante mas numerosa, por cierto, en este viernes que en el anterior.

Por último, el presidente efectivo de la Sociedad, D. Adelardo Lopez-Sánchez, anunció para el viernes próximo 7 de Diciembre, la conferencia de *El galán de los claveles* sobre el tema "La danza", para el viernes 14, una velada literario-musical, con variado programa; para el viernes 11 de Enero (después de las vacaciones de Pascua), la conferencia del Doctor Juarros sobre el tema "La belleza femenina", y el viernes 18 la conferencia de controversias de D. Teodoro Monedero sobre "La propiedad en sus aspectos social y jurídico", a cuya discusión le dedicarán tres sesiones, las correspondientes a los viernes 25 de Enero, 1.º y 8 de Febrero próximo.

La entrada a todos estos actos será pública.

Todos salieron muy complacidos con el anuncio del programa expuesto por la presidencia.

Sr. Director de la simpática revista "Caza y Pesca"

MADRID

Muy señor mío: Afortunadamente ha llegado a mi poder la halagueña noticia de la favorable sustanciación en contra de una disposición del Ministro de Fomento, relacionada con el arrendamiento del Río Moros.

Empresas de esta índole era necesario acometer con el brio y acometividad por usted desplegada, pues, es teoría general por la mayor parte de los municipios españoles, buscar en el arriendo de los Ríos una fuente

de ingresos, que generalmente no sirven para atender necesidades locales, y si únicamente para pastos de los *figurones puebleriños*.

Con esta anómala conducta, solo consiguen dos cosas a cual más perjudiciales.

1.^a Fomentar la inmoralidad administrativa, toda vez que por estas y otra *gabelas* de esta índole, se riñen duras batallas en elecciones municipales, para que los más ambiciosos y chupópteros conquisten puestos, donde no les guien miras altruistas y regeneradoras y si solamente la especulación, y

2.^a Destrozar criminalmente una riqueza pública de gran utilidad para la masa general.

Estas razones, como V. lógicamente comprenderá, irritan el ánimo de todo quien se sienta patriota y buen español.

En esta situación y comprendiendo perfectamente que nuestro suelo patrio tiene medios mas que sobrados para mantener olgadamente los millares de seres que le pueblan sin recurrir a la desdichada emigración, sangría de las fuerzas sanas y robustas de nuestra Patria, he acometido una empresa que todo español, debiera a mi juicio secundar, hasta lograr ser oídos de nuestros adormitados gobernantes.

Esta empresa solo consiste en formar "*Juntas de Defensas*," (ya que están en moda) en favor de las riquezas abandonadas y hacer llegar nuestras peticiones y exigencias a las corporaciones oficiales, hasta conseguir nuestros propósitos.

En esta región, son muchas las riquezas abandonadas, que pudiendo de ellas mantenerse honradamente cientos de familias, nada producen por incuria, apatía e *ignorancia* de nuestras autoridades, señalando en primer término la caza y la pesca, debido a la situación geográfica y constitución de sus grandes llanuras, encopetas montañas, ríos y gargantas caudalosas y sobervias lagunas.

Yo, aunque modestamente, llevo trabajando bastante en favor de esta empresa, unas veces publicando artículos contra nuestras autoridades y otros encomiásticos, sin que hasta la fecha nada haya conseguido.

Dicho sea de paso y para hacer una aclaración, no soy cazador ni pescador, no ya de oficio, sino ni aun aficionado.

Uno de mis artículos últimamente publicados, es el que sigue.

PLAUSIBLE ACUERDO

El fomento y conservación de la riqueza nacional, es la obra más humanitaria que todo buen ciudadano puede ejecutar.

Quien por engrandecer la riqueza de su región se sacrifica, es un buen patriota, y aquel que la detenta o aminora en su exclusivo provecho, es un malvado y un canalla.

X. X.

La criminal conducta que vienen siguiendo un grupo de imbéciles mozuelos; unos cuantos atreviliarios niños impuberes es y un crecido número de ciudadanos envejecidos en las preocupaciones y tareas pesqueras, ha dado origen para en nuestro municipio, a instancia de don José L. Huertas se tomara el acuerdo en la sesión del domingo, dirigirse oficialmente al señor Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Avila, para que por los subordinados de tan benemérito instituto, se redoble la vigilancia en el río Tormes y sus inmediaciones y afluentes, en evitación de los tristes y lamentables espectáculos que diariamente se vienen sucediendo para matar por medios prohibidos, y con gran peligro para la salud pública, las finísimas truchas que en sus inmensos charcos y casqueras se crían.

También es digno de un entusiasta aplauso el Comandante del puesto de este benemérito instituto y los guardias a sus órdenes, por el desvelo que tanto de día como de noche despliega debido al cual ya ha conseguido detener en *flagrante* delito a dos vecinos de esta villa que en unión de los objetos pruebas del delito pusieron a disposición del *digno Juez de 1.^a Instancia*.

Igualmente es digno del más entusiasta aplauso, la conducta seguida por este inflexible funcionario don José Gómez Sánchez dando las más estrictas órdenes a los agentes de la policía judicial para que desplieguen el rigor y desvelo necesario hasta conseguir el más absoluto respeto a la actual ley de pesca y explosivos.

Puesto que las autoridades, funcionarios y agentes dependientes del poder ejecutivo y judicial, están animados del *santo y lau table* propósito de hacer cumplir estrictamente cuanto está en este orden sancionado por el poder legislativo ¿no podrían unos y otros ponerse de acuerdo para organizar un constante servicio de vigilancia, cerca de los infractores que constantemente, y aprovechándose de la obscuridad de la noche llenan nuestros ríos y sus afluentes de materias venenosas para así asesinar los muchos y hermosos ejemplares de truchas que en ellos se crían?

A propósito de este servicio de vigilancia, al articulista se le ocurre un medio que acaso pudiera dar algún provechoso resultado.

En esta villa, es donde generalmente se introducen las truchas muertas en el río, vígilese su introducción por los guardas de consumos y empleados municipales y a los *acaparadores* esos eternos *acaparadores* causantes de que aquí no se encuentren truchas para el consumo público la mayor parte de los días, obliquéseles también a dar cuenta diariamente de las truchas compradas, sitios de procedencia y nombre del vendedor y unidas estas medidas con la vigilancia por la Guardia civil en los caminos y márgenes del río creo sería obra momentánea, acrecentar momentáneamente la riqueza más grande que en esta región existe.

Si estas medidas no fueran suficientes adóptense otras más acertadas hasta conseguir el propósito deseado, recúrrase incluso a gratificar metálicamente a los denunciadores de las infracciones y seguramente seríamos muchos los que nos convirtiéramos en guardas de esa inmensa riqueza *piscícola* hoy criminalmente combatida por un millar de pescadores furtivos y completamente olvidada por aquellos altos funcionarios que como especial obligación, deben vigilar lo que hasta hoy no se conoce vigilar.

Existe a mi entender una sección de *guardas de montes*, que preferentemente están obligados a vigilar un día y otro nuestros ríos y que según noticias, no solamente nada vigilan, sino que según me cuentan, su ges-

ción es contraproducente y perjudicial en los márgenes de los ríos.

¡Pobres riquezas patrias! en la mayor parte de los casos estáis expuestas a merced de un cacique tunante un funcionario prevaricador o de emplados flexibles y gandules.

CURIOSO.

Eco del Tormes, 26-7-917.

Este artículo, apesar de ser encomiástico en grado sumo para nuestras autoridades y trazarles algunos derroteros para la vigilancia de tan importante riqueza, cayó en el mas absoluto abandono y por él nada conseguí.

Posteriormente dirigí a la Corporación Municipal este otro escrito que sigue.

INICIATIVA LOABLE

A ese joven luchador de siempre, a Isidoro Muñoz, se debe una iniciativa encaminada a fomentar la riqueza de esta pintoresca región.

Todo fibra y entusiasmo, no desmaya en sus propósitos apesar de los muchos sinsabores y desengaños recibidos. El luchar no solamente no le cansa, sino que para él, es como estimulante sin el cual acaso de melancolia y aburrimiento hubiera sucumbido.

Carácter enérgico y acometedor, a sus muchas y acertadas iniciativas hay que añadir hoy, la expuesta en el siguiente escrito que firmada por los señores Montequí, Bernal, Manceñido, González, Guerras, Alvaro, Jiménez y López-Huerta han presentado hoy a la escelentísima Corporación municipal.

El escrito dice así:

«Los abajo firmantes, mayores de edad, en el pleno disfrute de los derechos civiles y vecinos de esta villa, respectivamente exponen.

«Que una de las riquezas más preciadas e importantes de esta región, es la cría, conservación y propagación *piscícola* en nuestro río Tormes y sus afluentes y la que lastimosamente se viene persiguiendo por una infinidad de pescadores furtivos, empleando para ello distintas clases de envenenamiento de las aguas, con lo que conseguirán, en día no muy lejano, además de la extinción de las finisimas truchas que tanto renombre comercial dan a esta nuestra admirada villa de Bar-

co de Avila. La intoxicación de cuantos habitantes se proveen de sus potables aguas y de ganado que porta en los prados y laderas que bañan sus limpias y cristianas aguas. Ante tan anómala conducta y creyendo los que suscriben prestar un importante servicio a la humanidad en primer término y a la propagación, conservación y fomento de ésta tan importante riqueza, suplicamos a la excelentísima Corporación municipal, que inspirándose en el espíritu del artículo cincuenta de la vigente Ley de Pesca, gestione del Jefe de Fomento de la Provincia el nombramiento de una sección de guardas encargados de la vigilancia de estos servicios, con cargo a la excelentísima Corporación municipal; cargos que los que suscriben se comprometen a desempeñar gratuitamente, bajo las inmediatas órdenes del excelentísimo señor alcalde o persona por él designada.

«Al hacer esta desinteresada proposición, nos permitimos rogar al excelentísimo Ayuntamiento, que aceptado que sea nuestro propósito y oficialmente confirmados nuestros nombramientos como guardas de estos servicios y por lo tanto agentes de la policía judicial, se nos provea del armamento y distintivo adecuado, para de esa forma poder hacer valer nuestra autoridad, y un local o habitación destinado a oficina para llevar oficialmente organizados nuestros registros y documentos precisos para la mejor marcha y éxito del propósito que en beneficio de todos perseguimos»

«En virtud de lo anteriormente expuesto. Suplicamos a la excelentísima Corporación municipal, que habiendo por presentado este escrito, se digne admitirle y acceder a lo en él solicitado.

Dios guarde a la excelentísima Corporación muchos años.

Barco de Avila 29-7-917.

Las firmas.»

Como se vé, el espíritu de la proposición en cuestión, no puede ser mas altruista, mas noble y mas desinteresada y a ella nos asociamos cuantos pertenecemos a esta humilde publicación, no sin antes rogar a la Corpora-

ción active cuanto de ella dependa, al fin de poder corregir lo mas pronto posible los muchos abusos que diariamente se suceden, y en particular en la actual época de veda, que por lo mucho que decrecen las aguas de nuestros rios, permiten a los pescadores furtivos asesinar alevosamente los hermosos ejemplares existentes.

Tambien nos permitimos rogar a los señores médicos, sacerdotes, maestros, farmacéuticos, y a toda persona culta y sensata, tanto de los que habitan en los pueblos de este partido judicial como de los que habitan en los pueblos colindantes a nuestros rios pertenecientes a los partidos de Piedrahita y Béjar imiten esta sin ejemplar conducta y así habremos todos cumplido con nuestros deberes patrióticos, fomentando la riqueza de nuestro amado país.

«Eco del Tormes, 4-8-917»

Este escrito surtió de momento algún efecto, toda vez que la Corporación le aprobó y le remitió para su aprobación a la comisión de fomento de la Diputación Provincial. Esta comisión, tambien aprobó la petición y dispuso fueran por este Ayuntamiento extendidos los nombramientos para su confirmación por la superioridad.

En esta situación ha quedado el asunto y sin que hasta la fecha se nos hayan dado los correspondientes nombramientos.

Posteriormente, hemos dirigido recientemente el documento que sigue al Ministro de Fomento.

La riqueza piscícola del Tormes

Los señores D. Isidoro Muñoz y D. Juan Laamaño, han trabajado cerca de los pueblos del partido para que ellos se adhieran a la siguiente petición al Ministro de Fomento que por ser interesante para la riqueza de este país la publicamos a continuación.

«Excmo. Señor:

Los abajo firmantes, alcaldes, secretarios y demás individuos que componen las corporaciones municipales del poder ejecutivo, jueces municipales y demás funcionarios del

poder judicial, juntamente con los mayores contribuyentes y demás personas sensatas y amantes de las riquezas públicas, que radican en la ribera del Tormes y todas sus afluentes, ante V. E. respetuosamente, exponen:

A.—Que los pueblos enclavados en las inmediaciones del río Tormes y demás arroyos y gargantas que le prestan sus claras y purísimas aguas, tienen grandes propiedades prateses donde se crían y propagan los mas preciados ejemplares de la raza bovina, dándose frecuentemente el caso de ser atacados éstos de graves enfermedades de intoxicación por el emanamiento de las aguas, para de esa forma apoderarse de la pesca que en este río y afluentes existe.

B.—La mayor parte de los pueblos milítrofes al citado río y afluentes, tienen necesidad de proveerse de aguas potables para el consumo público, una gran parte del tiempo del río mencionado, corriendo como el importante ramo de la ganadería citada, el gran peligro de perecer todos sus habitantes criminalmente envenenados por furtivos pescadores, que con un egoísmo sin límites, prefieren a la salud pública, el logro de sus desmedidas ambiciones.

C.—Que en este ya citado río y afluentes, uno de los veneros de riqueza mas importantes, es la cria, propagación y conservación de las finísimas truchas «Arco iris», pez bordallo o Serrano. Boga, Bogueta. Barbo y Anguila, dándose el lamentable caso de estar próxima la fecha de extinguirse ésta tan preciada riqueza, por la destrucción fatal de las clases ya citadas.

D.—Que la causa de su extinción, solo obedece a la infinidad de pescadores furtivos que existen, a la gran variedad de procedimientos prohibitivos que para ejercer su clandestino oficio, ponen en práctica y la imposibilidad de poder ser convenientemente vigilado por los dos únicos guardas que para estos efectos hay destinados, toda vez que los afluentes del río Aravalle, Solana, Gargantas del Andrial, Garganta de la Sierra de Solana Galín-Gómez, Lagunas de Solana, Lagunas del Barco y sus Gargantas, Lagunas de la Nava y sus Gargantas, Río del Tormellos, Gargantas de Bohoyo, Aliseda, Navalperal y algunas otras unidas al Río Tormes, forman en conjunto una red de un recorrido de más de doscientos kilómetros.

E.—Que los hechos anteriormente expuestos, además de ser un entorpecimiento para el desarrollo de una riqueza inmensamente grande y a la que legalmente podrían recurrir muchos padres de familia en busca del peda-

zo de pan que para sus hijos precisan; constituye también una infracción manifiesta de respeto a nuestra Ley de Pesca que nosotros los que con carácter oficial ejercemos autoridad, no podemos reprimir, y un grave delito que, nuestro Código Penal castiga, que también tiene que quedar impune por falta de agentes de la autoridad que sorprenda y averigüe quienes son los que les cometen.

Por las atendibles razones anteriormente expuestas, suplicamos a V. E.:

Se digne acordar la creación de un número de Guardas o Vigilantes, que con un jefe o inspector, constituyan un Cuerpo que tenga por finalidad y exclusivo objeto, la cria, propagación y conservación de la riqueza piscícola con lo que además de ser un fomento de gran interés para la región, con ello, también se aseguraría la vida siempre en peligro de los habitantes y ganados que pueblan esta comarca.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

Barco de Avila 8 Noviembre 1917»

«Eco del Tormes.»

Este documento está firmado y sellado por todos los Juzgados, Ayuntamientos, Asociaciones de ganaderos y mayores contribuyentes de los pueblos siguientes:

Barco de Avila, Los Llanos, Bohoyo, Aliseda, Navatejares, Tormellos, Nahava, Navalonguilla, Sorreza, Solana, Umbrias y Casas del Puerto de Tornavacas.

Conocidos por V. los trabajos encaminados a conseguir tan patrióticos fines, me permito rogarle se interese desde esa tan importante Revista, en pró de la causa que deseamos, suplicándole también, me remita el número donde se ha publicado el fallo dado por el Tribunal Supremo al asunto del Río Moros, o sea el número 158 y me conceptue en lo sucesivo suscriptor.

Perdone esta tan latosa modestia y disponga como mejor le plazca de su afectísimo S.S.

q. b. s. m.

ISIDORO MUÑOZ

Barco de Avila 19-12-917.

Interesa á los cazadores el anuncio **“MOSTELLE RAIMOST,”** que se inserta en la página 2.^a

SECCION BIBLIOTECA

Recopilación de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de caza: Muy útil para las Autoridades y aficionados. Precio, 60 céntimos.

Exito en la cria del pollo. En este folleto va resuelto prácticamente el más difícil problema de la avicultura: Precio 1,90 incluido franqueo y certificado; los pedidos al autor, Don Francisco Jordá. Alcoy, Provincia de Alicante.

Notas de caza, por D. Francisco Brú, Precio, 2 pesetas.

Legislación de caza, pesca y uso de armas, por D. Agustín Álvarez Navarro, 4.ª edición reformada. Precio, 1,50.

Manual del Cazador de Perdices con los reclamos, por D. Jacobo G. de Escalante. Precio, 2 pesetas. De venta en la librería Rubiños. Preciados, 23.

El Cazador práctico, por D. Antonio Briones Parra. Precio, 5 pesetas. De venta en la librería Rubiños. Preciados, 23.

Recuerdos de montería, por D. Diego Muñoz Cobo. Precio, una peseta.

Armas y defensas. Notabilísima obra, por D. A. Vázquez de Aldana y D. E. de Lete. Precio, 6 pesetas.

Cacerías en Sierra Morena Interesante colección de postales á todo color, por D. Joaquín Fernández Trujillo. Precio, 5 pesetas.

Crujía popular de urgencia. Obra muy útil, por el Dr. Valera de Seijas y Ramírez, Precio, una peseta.

Un paseo por Madrid viejo. Interesante folleto madrileñista, por D. Plácido Soria. Precio, una peseta.

La caza de la perdiz con reclamo, por A. B. Precio, 5 pesetas.

Cartilla de pesca, por el Sr. Pardo y Puzo. Precio, 5 pesetas.

Cuentos de caza, por el Sr. Valbuena. Precio, 2 pesetas.

Episodios de caza, por el Sr. Balbuena. Precio, 3 pesetas.

De la caza de la perdiz con reclamo, por D. Diego Pequeño. Precio, 4,50 pesetas.

Aves de rapiña y su caza, por el señor Duque de Medinaceli. Precio, 25 pesetas.

Legislación de pesca fluvial. por el Ministerio de Fomento, Precio, 50 céntimos.

Estudio crítico de caza, por el señor Liñán y Tavira. Precio, 5 pesetas.

Entre riscos y breñas, por el Sr. Lagaria. Precio, 5 pesetas.

El campo y la caza, por el Sr. Moreno y Castelló. Precio, 3 pesetas.

Prácticas cinegéticas, por el Sr. Morales de Peralta. Precio, 3 pesetas.

NOTA. Nuestros lectores de provincias enviarán para franqueo y certificado 40 céntimos, además del precio indicado en cada obra.

Imprenta y papelería.—Basilio Sierra, Atocha, 36.